



VAN POR DERECHOS LABORALES

Respiro para repartidores de apps

Buscan autoridades que sean reconocidos como empleados y que no sigan en la desigualdad

PATRICIA CARRASCO

En próximos días, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social presentarán una iniciativa de Ley Federal para garantizar derechos laborales a los repartidores que trabajan para las distintas aplicaciones como los de Uber Eats, Didi, Rappi y otros, para reconocerlos como trabajadores.

En una entrevista, Luis Rodríguez Díaz de León, secretario del Trabajo y Fomento del Empleo de la Ciudad de México, adelantó que la iniciativa la podrían presentar en 15 días.

Recordó que los repartidores no cuentan siquiera con el reconocimiento de ser trabajadores por parte de sus empleadores, poniéndolos en una desigualdad social y el crecimiento de las empresas de reparto ha sido exponencial.

Precisó que la STyFF ha trabajado, en comunicación con la Secretaría de Trabajo Federal, Luisa María Alcalde para poder hacer una propuesta de ley a nivel federal para que puedan tener derechos laborales todos aquellos que sean repartidores.

Entre las propuestas para solucionar el problema se encuentra el reformar la Ley Federal del Trabajo, y que así cuenten con el reconocimiento como trabajadores por parte de las plataformas digitales.

Argumentó que se decidió poner en marcha un proceso de carácter legislativo que ayude a modificar la Ley Federal del Trabajo a nivel nacional y se pueda reconocer el trabajo en plataformas digitales, como un empleo. Que de manera directa

se le reconozcan derechos no sólo el salario, la jornada de trabajo o la posibilidad de tener varios patrones porque trabajan para diversas aplicaciones.

Sino también la posibilidad de acceder a los derechos colectivos, cuáles son los derechos colectivos como la libertad de asociación y de organización porque hoy en día ni siquiera tienen esa posibilidad.

El titular del trabajo local precisó que al tratarse de un ordenamiento de carácter nacional, hay una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, ya que el Congreso de la Ciudad no tiene competencias sobre esta materia.

De ahí que se abrió el diálogo con la Secretaria Luisa María Alcalde para compartir la experiencia de la Ciudad de México, "y ella con una claridad absoluta del tema muy consciente de la necesidad de avanzar, lo considera como un tema de carácter central", mencionó.

Rodríguez Díaz de León afirmó que es una de las principales reformas que en próximos días estaremos impulsando y presentando de manera conjunta, "porque llevamos ya un proceso de trabajo de febrero de marzo de abril".

El secretario del Trabajo y Fomento del Empleo de la Ciudad de México, adelantó que la iniciativa la podrían presentar en 15 días



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	8	25/04/2022	LEGISLATIVO



La propuesta de ley a nivel federal es que puedan tener derechos laborales todos aquellos que sean repartidores
/ROGELIO TINOCO